



**COMISIÓN DE INVESTIGACIÓN**

(Comienza la sesión a las diez horas)

**Único.- Plan de Trabajo.- Aclaraciones y modificaciones. [8L/7020-0003]**

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Buenos días a todos.

Siendo las diez horas, por lo tanto, pasada ya la hora señalada, vamos a dar comienzo a la reunión convocada para el día de hoy de la Comisión de Investigación, sobre la gestión del anterior Ejecutivo, de la empresa pública CANTUR.

Con carácter previo a esta Comisión y desde la última reunión han tenido lugar dos reuniones de la Mesa. Las dos en razón de escritos presentados ante la misma sobre diversas cuestiones.

De estos escritos, dos se han referido a cuestiones de puro trámite, de las cuales, simplemente la Mesa ha tomado conocimiento, de la misma manera que ahora lo voy a transmitir al conjunto de la Comisión, puesto que es el escrito de la Mesa del Parlamento aceptando la ampliación del plazo para los trabajos de la Comisión durante dos meses más; es decir, que finalizarán en el mes de mayo.

Y el segundo es anunciando que ha llegado ya una primera tanda de documentación de la solicitada por la Comisión. Y ahí simplemente se va a proceder, ésta, la que ha llegado ya y las que vayan llegando en el futuro, a distribuir automáticamente entre los Grupos, sin necesidad de ningún acuerdo específico al respecto.

Y además en estas Comisiones se han recibido otros documentos que sí afectan al Plan de Trabajo, por lo cual, deben ser tratados en esta Comisión.

Estos documentos que han llegado son los siguientes: En primer lugar, un escrito del Presidente de CANTUR, solicitando diversas aclaraciones, el cual ya fue repartido en la primera Mesa que tuvo lugar el lunes pasado, entre los presentes en la misma y luego ha sido también colgado en soporte informático. Por lo tanto ya supongo que será conocido de todos los presentes; que ha sido seguido de un documento sobre el mismo tema, presentado por el Grupo Parlamentario Regionalista, contestando al mismo.

Por lo tanto, creo que lo lógico será tratar ambos documentos, en un solo bloque de debates, puesto que están íntimamente relacionados.

Otro documento es el presentado por el Grupo Parlamentario Popular solicitando la ampliación del Plan de Trabajo sobre diversos aspectos.

Y los otros dos escritos que quedan sin haber hecho ningún comentario son: uno recibido del Racing, indicando la impropiedad de dar por citado en su domicilio a su máximo accionista, Sr. Alí Sayed. Y un segundo escrito, presentado por D. Javier Mayor, citado como representante...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Menor.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, Menor, Menor, sí Mayor es..., Menor presentado como representante de Deloitte, en cuya condición había sido citado, indicando que la fecha en que ha sido citado le afecta la huelga anunciada de vuelos y pide que se le cambie la fecha.

Yo creo sinceramente que estos dos últimos no requieren debate ninguno. Si se puede aceptar por asentimiento. Dado que el Sr. Ali Sayed, aparte de intentarse su citación en el Racing, también se ha intentado en un domicilio de Holanda y en otro de Bahrein. En teoría, puede darse perfectamente la posibilidad de que se presente el día que ha sido citado. Por lo tanto, ahora, si están ustedes de acuerdo no se toma ninguna decisión sobre este tema y se espera a que el día 5, se constata si viene o no viene. Y entonces se tomará el acuerdo, o bien de volverle a citar o bien de desistir. Puesto que como saben ustedes, no es obligatorio para él, la presencia en esta Comisión, al no ser ciudadano español. Si no se da por citado y no quiere venir, lógicamente el margen de maniobra es muy escaso.

Y en cuanto al escrito de Deloitte, pues es una cosa razonable que ese día tenga dudas de que no pueda venir. Pues es una que es razonable, que ese día no pueda, tenga dudas que pueda venir y en consecuencia pues lo lógico sería pues facultar al Letrado que asiste a la Comisión para que hable con él y de común acuerdo dentro de las fechas dentro de esa misma semana disponibles, aunque sea a lo mejor un poco más esfuerzo para nosotros si hay que meter en un día que antes no estaba previsto o algo así, pues aceptar que la fecha que de común acuerdo se determine por parte de esta Presidencia y del letrado con él, pues que sea aceptada por la Comisión.



Si hay algún inconveniente lo pasamos también a deliberación, pero si no se puede acordar yo creo que por asentimiento.

¿Se acuerda por asentimiento?

Bien pues estos dos puntos quedan resueltos porque realmente son, no merecen la pena tratar más de ellos.

Y lo que sí vamos a pasar a deliberación son los escritos de aclaración, yo creo que en dos bloques separados para que no haya confusión y dar mayor margen para que todo el mundo puede expresarse sobre cada uno de los aspectos.

En primer lugar el bloque constituido por el Presidente de CANTUR, más el escrito de aclaraciones con el siguiente formato, se dará un turno a los ponentes, seis hemos comentado en la Mesa que serían suficientes por el orden adecuado para que manifiesten sus propuestas en relación con estos dos puntos o con este único punto en relación con estos dos escritos.

Y posteriormente conocida la posición de todos los Grupos, se volverá a dar un nuevo turno por tres minutos, la mitad del anterior para fijación de posiciones y posteriormente se procederá a la votación de las propuestas que se hayan presentado.

Y en cuanto al escrito presentado por el Grupo Popular solicitando la ampliación del Plan de Trabajo, con nuevas aportaciones, pues se hará exactamente igual una vez finalizada la votación de este primer asunto se pasará también a dos turnos, uno de..., simplemente establecer propuestas afirmativas o negativas en relación con la ampliación del Plan de Trabajo y un segundo turno de fijación de posiciones, antes de pasar a la votación.

Por lo tanto, lo que ahora procede es pasar a que cada Grupo exprese su propuesta, su opinión en relación con el escrito de aclaraciones presentado por el Presidente de CANTUR y la contestación que ha presentado el Grupo Regionalista, a cuyo efecto tiene la palabra por seis minutos D.<sup>a</sup> Cristina Pereda como representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Bueno empezar diciendo que continuamos con el circo mediático, que cada vez tiene bastante menos sentido esta Comisión a buena cuenta de los hechos tal y como se están produciendo y como van evolucionando, de la corrupción del Partido Popular.

Y bueno pues hasta este momento el Senador por Cantabria del Partido Popular, que a través de sus anotaciones o de sus asientos, o como lo quieran ustedes llamar, dice que ha habido unas cantidades que han llegado a Cantabria o que han salido de Cantabria hacia el Partido Popular, aún no han sido esclarecidas.

No tiene mucho sentido que participemos de una Comisión de Investigación cuando realmente en este caso, el Gobierno tiene absolutamente toda la documentación, y la prueba está en que somos desde esta Comisión, los que les estamos demandando al Gobierno la documentación necesaria. Y sigo insistiendo en que no tiene el más mínimo sentido, cuando tenemos hechos gravísimos por parte del Partido Popular que afectan a Cantabria.

Dicho esto, tampoco parece que tiene mucho sentido el que desde el propio Gobierno quieran dirigir esta Comisión. Lo hizo en su momento, no hay más que acudir a la hemeroteca, lo hizo el Presidente del Gobierno, con sus buenas formas que le caracterizan, amenazando de alguna manera y diciendo "Van a saber ustedes lo que es bueno con esta Comisión".

Bien pues ahora desde la Consejería de Industria, parece que se viene a fijar cual tiene que ser el procedimiento y cuales tienen que ser los tiempos que maneje esta Comisión. Si esta Comisión y el Presidente de este Parlamento, porque recuerdo que quien les hace la petición es el Presidente de este Parlamento, les pide en un plazo determinado una documentación, no entiendo porqué no se pone todos los medios que necesiten a su alcance para responder con esa documentación en el plazo previsto.

Es curioso además en la forma "Se procederá a remitir al Parlamento toda la información disponible en el plazo concedido, y la restante que resulte de esta solicitud de aclaración en el menor plazo posible". No, o sea, ya, ya si es que tienen ustedes alguna intención de que la Comisión realmente funcione.

¿Por qué? Pues porque con eso de "en el menor plazo posible", lo que puede suceder es que llegue documentación después de que comparecientes que según el Partido Popular son afectados, hayan comparecido ya. Por lo tanto, procedería un aplazamiento de la Comisión hasta que no esté la totalidad de la documentación en poder de esta Comisión.



No obstante ratificarme en lo que he dicho al comienzo, continuamos con el circo mediático, es mucho más importante que se aclare en esta Región qué es lo que pasa con el Sr. Bárcenas, el Partido Popular, la financiación, los papeles, las anotaciones.

Y luego otra cuestión, la verdad es que me fío muy poco de la documentación que se nos entrega, poquísimo, y me fío muy poco porque quienes la entregan la verdad es que están dando muestras de ser muy poco fiables cada vez que abren la boca.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

Tiene la palabra D. Rafael Pérez Tezanos, por tiempo de seis minutos, en nombre del Grupo Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Presidente.

Al hilo de lo que se ha aprobado por asentimiento y en aras a ser un poco puntilloso, sí que quiero decir que es curioso que cuando la primera Comisión ya manifestó la posibilidad de trabajar los miércoles, digo lo de trabajar en esta Comisión, pues no se acepta; ahora ya barajamos que puedan venir los miércoles. Y es que hubiera sido muy operativo haber metido un día más, insisto en eso, por ser puntilloso lo digo porque entonces se me negó esa posibilidad y yo creo que podíamos haber incluido perfectamente los miércoles y haber ido acortando un poco todo el plazo.

Bien, habrá otros motivos por lo cual entonces no se atendieron, ahora sin embargo vamos a tener que estar seguramente en este caso y en algunos más que se puedan producir abiertos a tener ese día habilitado.

Bueno, en cuanto al escrito recibido del Gobierno pidiéndonos algunas aclaraciones. Bueno, yo creo que no merece la pena abundar en ello, son algunas aclaraciones sobre peticiones que hicimos desde el Grupo, donde se nos manifiesta digamos a qué nos referimos con determinadas palabras.

La expresión "contratos", pues hombre en el punto en el que se trataba pues está claro que nos referíamos a contratos laborales como así hemos contestado. Y creo que con estos tres puntos que nos pedían aclarar cuando hablábamos de la documentación relativa a CANTUR, pues efectivamente estábamos pidiendo toda la documentación relativa a CANTUR en ese aspecto, ¿no?

Y por tanto hay poco que añadir, se les ha contestado, esperemos que lo manden, que lo tengan ahora ya claro que era algunas dudas que parece que tenían. Pero bueno, ya digo que eran de expresión y de semántica más que otra cosa. Esperemos que quede solventado con la contestación que le hemos hecho. Y en ese sentido quede todo aclarado.

Y termino diciendo una cosa, es cierto, es cierto que ha empezado a llegar documentación, pero no es menos cierto que coincide con la pedida por el Grupo Popular. Será una casualidad, pero de la que ha pedido el Grupo Regionalista aún no hemos recibido nada, quiero que conste de alguna manera. Ya sé que estarán en plazo, ya sé..., pero llama un poco la atención ¿verdad?, que haya llegado bastante documentación y que coincida con todas las peticiones del Grupo Popular, que parece que le dan preferencia, se podría entender. Y la que pedimos nosotros pues todavía está dentro de ese margen tolerante que es cuando se pueda o al menor tiempo posible.

Bueno. Yo todavía no voy a poner el grito en el cielo porque espero que vaya llegando todo. Y es más, por poner una nota positiva de decir, esta vez viene bastante bien, esta vez viene podemos decir que correcto, encarpado, bastante fácil de localizar; no como el desastre que supuso la remisión en el caso de la otra Comisión. Lo mismo digo una cosa que digo otra.

Pero que estamos a la espera efectivamente de que parte, parte no, toda la documentación que hemos pedido, aún no se ha remitido. Supongo que a lo largo de estos días vaya llegando. Y de momento, insisto, no me alarma la cosa, pero sí quiero advertir de que está ocurriendo, de que entre tanta documentación que haya llegado, pues es raro ¿no?, es raro que solamente sea, pues parece que peticiones del Grupo Popular y no tanto del resto de Grupos.

No pasa nada, espero que en los próximos días nos llegue y sobre todo que nos llegue a tiempo, porque si no nos llegase a tiempo, entonces sí que tendríamos que..., le pediría al Presidente de la Comisión que interviniese oportunamente para demorar aquellas cuestiones que fuesen demorables, ¡eh!

Por tanto nada más, en principio.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Tiene la palabra D. Carlos Bedia Collantes, por el Grupo Parlamentario Popular.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Dos cuestiones previas. La primera, nuevamente el espectáculo que la Portavoz Socialista da a esta Comisión, pues sinceramente no es muy alentador. Venir aquí a dudar que el Gobierno no de la documentación que se tiene que dar, me parece absolutamente fuera de lugar. Pero bueno, tampoco nada que me sorprenda.

Y respecto a la documentación que se está aportando, entiendo que se está aportando aquello que no cabe ninguna duda sobre qué tipo de documentación está llegando.

Y respecto a las aclaraciones de la empresa CANTUR, pues sí establecer una serie de criterios, que es lo que nosotros como Grupo Popular vamos a plantear a esta Comisión, ¿no?

En primer lugar, respecto a la concreción sobre qué protocolos aportar por parte de la Comisión de CANTUR, evidentemente, el decir aportar todos los protocolos no tiene ningún sentido y es evidente que la multitud de protocolos que pueden existir en CANTUR necesita una precisión.

De esta manera entendemos que siguiendo el acuerdo adoptado en el Pleno del Parlamento y siguiendo el razonamiento de nuestro Grupo en la última reunión de esta Comisión, entendemos que la documentación que debe aportar CANTUR se refiere a los protocolos de obras, de contratación de proveedores y de selección de personal durante el período aprobado para los trabajos de esta Comisión, entre los años 2013, perdón, 2003 a 2011, ambos inclusive.

Respecto a los tipos de contratos que deben ser aportados a la Comisión, siguiendo el acuerdo adoptado en el Parlamento y siguiendo el razonamiento de nuestro Grupo en la última reunión de esta Comisión, entendemos que CANTUR deberá aportar los contratos indefinidos aprobados, contratos laborales en el periodo 2003 a 2011, ambos inclusive. Puesto que resulta además de contrario al mandato del Pleno del Parlamento, materialmente imposible aportar toda la información de tipo laboral de todo el personal desde comienzo de CANTUR.

Y respecto a las facturas a aportar por CANTUR a esta Comisión, siguiendo el acuerdo adoptado en el Pleno del Parlamento y siguiendo el razonamiento de nuestro Grupo en las últimas reuniones de esta Comisión, entendemos que CANTUR debe aportar las facturas de los proveedores incluidos en el Plan de Trabajo aprobado por esta Comisión, entre los años 2003 a 2011, ambos inclusive. Basándonos además en el conocimiento de la auditoría encargada por el anterior Gobierno en el año 2004 y que de no establecer este intervalo de actuación supondría, además de una redundancia en la investigación de hechos ya analizados, una imposibilidad física de aportación de documentación ante el abrumador número de documentos que supondría y que evidentemente bloquearía los trabajos de esta Comisión.

Nada más y muchas gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Por centrar el debate hasta ahora, si lo he entendido bien y si no me corrigen para pasar a fijación de posiciones y antes de votar, la posición del PSOE consiste en esencia en que se debe aplazar la Comisión.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Perdón, sí, pero perdón Presidente.

Se debe aplazar la Comisión en el supuesto de que antes de que empecemos con ella, no tengamos la documentación completa.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, bien, está entendido, sí. Para eso está la fijación de posiciones, para matizar. Pero en esencia es esto.

La posición del Grupo Regionalista, es dar por aclaradas la solicitud que se hace desde la presidencia de CANTUR, asumiendo como propias de la Comisión la contestación que ha presentado el propio Grupo Regionalista. Más o menos es eso en esencia.

Y la posición...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, si me permite solamente un...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): No, luego matizará, digo que estoy centrando un poco...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Vale.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...los términos del debate, para..., porque sino yo luego no podría pasarlo a votación.



EL SR. PÉREZ TEZANOS: Básicamente que hemos dado contestación al escrito.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Eso es, exacto, y lo que quiere es que la Comisión la haga suya y dé por contestada en esos términos la petición de aclaraciones.

Y la posición del Grupo Popular es, contestar que los protocolos se refieren a contratos en el periodo 2003-2011, que el tipo de contrato son laborales indefinidos en ese periodo y que las facturas de proveedores son las que se refieren a las que están ya incluidos en el plan de trabajo, concretando al periodo 2003-2011.

Bien, pues entonces pasamos al turno de fijación de posiciones por el mismo orden que anteriormente.

D.<sup>a</sup> Cristina Pereda, tiene la palabra.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Gracias Presidente.

Como el Portavoz del Partido Popular, empiezo haciendo una precisión. ¿Espectáculo?, ¿el que doy yo? No, no Sr. Portavoz, espectáculo el que están dando ustedes, mentira tras mentira cada día y no aclarando absolutamente nada, no aclarando absolutamente nada.

¿Dudar? Cómo no voy a dudar, cómo no voy a dudar ¿pero son ustedes de fiar?, ¿pero son ustedes de fiar? ¿Pero cómo pueden hablar de que se pueda dudar de ustedes? Pero es que no se fía de ustedes nadie, absolutamente nadie. Pero si lo que ayer era rescisión, al día siguiente era un despido diferido, al día siguiente les presentan a ustedes una demanda por despido improcedente, pero hombre ¡cómo se va a fiar uno de ustedes!

Y también podemos acudir a la hemeroteca pero no ya a aquella antigua, sino a los periódicos de hoy, a los periódicos de hoy en donde nada tenía que ver lo que dijo Cospedal referente al marido o ex marido de la Sra. Mato, que tampoco se sabe. Cómo nos vamos a fiar si ustedes dicen una cosa hoy y otra mañana. Cómo me voy a fiar yo de que ustedes lo que me entregan sea algo que sea fiable; es imposible porque no son ustedes de fiar.

En cuanto al tema de la ampliación, insisto, ampliación, aplazamiento perdón de la Comisión, siempre que no tengamos la documentación en tiempo, siempre que no la tengamos en tiempo.

Hasta ahora ustedes han fijado y marcan los plazos lógicamente porque tienen mayoría en esta Comisión, pero a mí me parece que sería interesante que se aportara la totalidad, también lo que ha pedido el Grupo Regionalista, porque puede ser muy interesante para poder hacer una comparativa entre unas posiciones y otras en los distintos periodos.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sra. Portavoz.

D. Rafael Fernando Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias Sr. Presidente.

Yo me remito a lo que he dicho antes, pero bueno voy a hacer una cuestión también aclaratoria. No he querido abundar, como parece que ha abundado el Portavoz del Grupo Popular en nuestro escrito porque creo que nos piden unas cuestiones, las contestamos y no ha lugar.

Pero sí que le haría referencia a que vuelva luego a explicar lo de los protocolos, porque creo que quien..., no voy a decir el Consejero, quien ha redactado este escrito se ha equivocado, tanto es así que nosotros no contestamos a ese punto, porque en ningún sitio en el punto 10 y le puedo dar lectura a nuestro punto 10, que decíamos: "Toda la documentación relativa a los acuerdos con el Racing, desde el primer acuerdo con CANTUR hasta la fecha 5 de febrero".

Bien, el escrito que recibo del Gobierno, que recibimos dice: "Acláreme en el punto 10 el ámbito de la expresión protocolos". Pues no la he leído yo protocolos ¿no? He entendido que es simplemente un error y no hago énfasis en ello, es más en nuestro escrito pues no hacemos referencia. No sé quién se ha inventado la palabra protocolos en el punto 10, porque como le acabo de citar pues no aparece protocolo. Por lo tanto el llegar al detalle de tener que explicar estas cuestiones en Comisión me parece absurdo, porque creo que se trata de un error dado que en ningún sitio hablamos de protocolos.

No, hablamos de documentación relativa a los acuerdos con el Racing, desde el primer acuerdo con CANTUR hasta la fecha de 5 de febrero de 2013. No hay protocolos, bien. Pues no sé porqué nos dicen que aclaremos la expresión protocolo, si no aparece ni siquiera. Pues no hemos contestado a esa petición, sencillamente entendemos que es un error.



Sin embargo en el resto pues nos dicen: "Se solicita que se precise el alcance de la expresión contratos en el punto 1" Pues le decimos, si estamos hablando de un tema de personal y les aclaramos en nuestro escrito que nos referimos a contratos de índole laboral", como es natural no de otro tipo. Pero bien, no pasa nada.

Cuando nos piden que aclaremos a qué nos referimos con "La documentación que vaya a ser motivo de debate en esta Comisión, pues que obviamente queremos tener los tres Grupos entiendo además, porque esta podía haber sido una petición conjunta, que todos los Grupos manejen la misma documentación. Es decir, esa era la expresión, esa era la petición. Mire yo le pido esto pero si el Grupos Socialista pide además no sé qué y el Grupo Popular no sé cuanto, que también lo quiero, que todos manejen lo mismo.

Pues ya se lo hemos aclarado en nuestro escrito y por eso decía antes que yo creo que son comentarios sin más, aclaraciones sin más que no tienen para mí mayor trascendencia, no tiene tal, salvo ese comentario que he hecho un tanto irónico tal vez de lo de protocolos; porque es que como no se dice, bueno pues nos han pedido que, nos hemos un poco así, pues bueno, pues nada no digas nada y contesta al resto porque el resto pues sí. Pues vale lo hemos aclarado, qué es lo que queremos y nada más. Por tanto en la misma línea que antes, yo creo que algo cuando lo reciban van a tener el tema aclarado, lo remitirán y de momento no hay por qué abrir más debates sobre cuestiones que son más bien de trámite.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

D. Carlos Bedia por tiempo de tres minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, muchas gracias Sr. Presidente.

Yo simplemente reiterar que todos los Grupos van a disponer de la misma información. Yo creo que eso es lógico y aparte que es una obligación, es natural y que plantear la más mínima duda de eso, no entiendo que vaya a ningún lado. Todos vamos a tener la misma documentación.

(Murmullos)

Y no, no, es que la Portavoz Socialista sí lo ha planteado, sí, vais en coalición y pensáis lo mismo, perfecto, pero yo me refiero a que la Portavoz Socialista sí ha dudado de eso, ¿me entiende? No, no, como que el Partido Socialista sí ha dudado que se pueda tener toda la documentación y toda la información...

(Murmullos)

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Te quieres callar !

EL SR. BEDIA COLLANTES: ...pues yo le afirmo, que se va a tener la misma documentación...

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: ¡Te quieres callar!

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, perdón.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: D. Iñigo eso me lo dirá el Presidente, no le corresponde a usted decírmelo

EL SR. FERNÁNDEZ GARCÍA: Haga el favor de que se calle...

LA SRA. PEREDA POSTIGO: No le corresponde a usted decírmelo.

Es que tiene ustedes un tono demasiado autoritario.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Perdón, perdón. les pido a todos silencio, en términos muy razonables.

Hombre ha habido algún comentario en voz alta, pero tampoco se ha excedido de lo que es frecuente en este tipo de Comisiones. Por lo tanto les ruego que si alguien tiene alguna observación que hacer se dirija al Presidente, le indique su queja y el Presidente tomará la decisión oportuna. Pero que por favor no pretendan dirigirse desde los escaños la Comisión.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Sí, Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Les ruego silencio, eso sí ruego silencio, acabemos como hemos empezado, es decir, bien.



EL SR. BEDIA COLLANTES: Es decir, puesto que ha habido no el Partido Regionalista pero sí el Grupo Socialista duda sobre la actuación del Gobierno y de la documentación que se va a aportar, yo no tengo ninguna duda de que todos los Grupos vamos a tener la misma documentación.

Otra cosa que ustedes los del Partido Socialista la lean, que no creo, porque con la actitud que están teniendo en esta Comisión, sé exactamente lo que van a decir todos los días y cuando vengan todos los intervinientes, o sea que no tengo la más mínima duda.

Lo que sí que tengo dudas es que se lean ustedes la documentación que se va a aportar a esta Comisión, porque no les interesa absolutamente nada.

Entiendo que la actitud del Partido Regionalista es mucho más coherente y más lógica. Y entendemos que los puntos respecto de las aclaraciones, respecto si el punto 10, punto 10.1 pone protocolo o no pone protocolo, yo entiendo que es evidente que el concepto y la aclaración que pide la empresa CANTUR se refiere no a un número sino a un concepto. Y esto es el motivo por el cual nosotros solicitamos que esos protocolos se concreten en lo que hemos dicho en la primera parte de la intervención.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Pues muchas gracias Sr. Portavoz.

Vamos a pasar ahora...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Si me lo permite Sr. Presidente.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Si es para cuestión de orden sí, pero si es para reiterar fuera de turno lo que ya tuvo ocasión de decir entonces no se lo permitiría, pero como no sé para qué es puede hablar.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Solamente le quería decir al Portavoz del Grupo Popular que las coaliciones con el PRC acaban el día de las elecciones.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bueno sí, pero realmente están todos en su derecho de hacer algún comentario de este tipo pero creo que no ha lugar, luego habrá otra intervención...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Entonces le aclaro que no, que ya no seguimos en coalición con nadie, se acabaron el día de elecciones como acabaron antaño.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sr. Portavoz, mire ha habido intervenciones que han sido notoriamente diferentes a lo que es el contenido de esta Comisión. Pero sin embargo, esta Presidencia opta siempre, salvo que se digan verdaderas barbaridades e insultos, por mantener el derecho de cada Diputado a usar el tiempo de su intervención como estime oportuno.

Por lo tanto, usted ya lo puede decir y lo podrá decir también más adelante que habrá otro turno, pero bien nos damos por enterado de su aclaración, pero si seguimos así, volveríamos a reabrir los debates una y otra vez. Por lo tanto, hombre, luego que respetemos todos el turno de intervención que tenemos que es bastante razonable.

Bien pues pasamos entonces a votación, por cada una de las propuestas. Para que quede constancia en acta la propuesta del PSOE que se somete a votación es el aplazamiento de la Comisión, de los trabajos de la Comisión, condicionado a la no llegada de todos los documentos solicitados.

¿Votos a favor de esta propuesta?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por tres votos a favor y cuatro en contra.

La propuesta que somete a votación el Grupo Regionalista es dar por aclaradas todas las solicitudes de aclaración efectuadas por la Presidencia de CANTUR, en los términos del escrito que ellos han presentado, que en ese caso haría propio, haría suyo, haría propio la totalidad de la Comisión.

¿Votos a favor de esta propuesta?, ¿votos en contra?

Queda rechazada por tres votos a favor y cuatro en contra.



La propuesta efectuada por el Partido..., por el Grupo Parlamentario Popular es algo más amplia. Por lo tanto, ruego que atiendan un poco, por si me equivoco. Consiste en lo siguiente, aclarar lo que se refiere al ámbito material de lo que son protocolos, a aquellos referidos a contratos de obra y de personal indefinido. Aclarar lo relativo...

DESDE LOS ESCAÑOS: Y proveedores.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ...y proveedores. Vale, Gracias.

Y aclarar lo relativo al punto uno del bloque b), que se refiere a la expresión contratos, indicando que se refiere a contratos de tipo laboral e indefinidos, efectuados entre los años 2003 y 2011 exclusivamente.

Aclarar..., (murmullos) ...¿perdón?, digo exclusivamente porque como en la propuesta anterior se hablaba de otro periodo... (murmullos) ...vale, bien, Entre los años 2003 y 2011, ambos inclusive. Bien.

Que se aclare lo que se refiere al alcance material de la petición de toda la documentación relacionada a CANTUR, en el sentido de que se concrete a las facturas de los proveedores ya incorporados, en la relación de los que se han citado anteriormente. Y también referida a los años 2003 a 2011, ambos inclusive. Así es ¿no?

Y en cuanto al resto, en general todas las peticiones se entienden efectuadas a este periodo de tiempo, a los años 2003 a 2011.

¿Votos a favor de esta propuesta?, ¿votos en contra?

Queda por tanto aprobada por cuatro votos a favor y tres en contra.

Y pasamos ahora a otro punto que ha de ser objeto de debate, que es el relativo a la propuesta de ampliación del Plan de Trabajo que ha presentado el Grupo Parlamentario Popular.

Y vamos a hacer lo mismo. Vamos a dar un primer turno de seis minutos, aunque es una cosa corta en realidad. Seis minutos para que pueda cada uno explayar en el sentido que quiera, ¡eh!

Y posteriormente haremos también lo mismo, tendremos otro turno de tres minutos para fijación de posiciones. El orden es el habitual que establece el Reglamento, que es de menor a mayor.

Por lo tanto, tiene la palabra para establecer sus propuestas y sus argumentos y su opinión en relación con esta solicitud, D.ª Cristina Pereda, como representante del Grupo Parlamentario Socialista.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bueno, esta vez mucho más breve.

Me ratifico en lo que he dicho anteriormente. Todo lo que sea ampliación de tiempos de la Comisión es ampliar el circo. No tiene ningún sentido. Ampliemos las comparecencias dentro de los periodos iniciales a más días. Si hay que habilitar las tardes, ampliemos habilitar las tardes. Y por lo tanto pienso que no procede.

Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sra. Portavoz.

Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista, el Sr. Pérez Tezanos.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Gracias, Sr. Presidente.

Yo, de verdad que poco a poco vamos poniendo las cosas en su sitio. Porque parecía que íbamos a comenzar una Comisión bastante abierta, bastante amplia, para debatir cuestiones de CANTUR. Bueno, ya limitan en fechas, eso ya lo hemos visto. Y casi que por la fuerza de los votos lo tenemos que asumir.

Tener que asumir que si no tenemos la documentación apropiada vayamos al debate, esto habrá que estudiarlo. Porque acaban de rechazar ustedes un aplazamiento, posible aplazamiento, en función de que la documentación no haya llegado. Es decir, que si a partir de hoy no llega nada y llegamos a la primera comparecencia y no la tenemos, pues acaban de cercenar la posibilidad de aplazar esa comparecencia.

Me parece un tanto arriesgado suponer que todo lo vamos a tener, cuando desde el Gobierno nos están pidiendo más tiempo. Pero sin embargo si se abre la posibilidad de decir: "Bueno, en función de que no tengamos la documentación, podemos aplazar", acaban de votar en contra. Luego si quieren me lo explican, creo que era una cosa intrascendente. Porque si se tiene la documentación no tiene que haber ningún problema y si no la tiene, pues por qué,



cómo vamos a hacer la Comisión o la comparecencia de determinada persona si no tenemos la documentación. Es un riesgo que corremos innecesario, ¡eh! Porque nadie lo iba a pedir, el aplazamiento si la documentación estaba aquí. Estaba hecha esa aclaración. Bien.

Hecho este comentario, hecho este comentario, con respecto al escrito del Grupo Popular. Bueno, dicen que piden el informe de vida laboral de tres empresas, de tres empresas. El informe de vida laboral, ¿de qué fecha a qué fecha? Porque si estamos limitando las fechas en toda la documentación, habrá que hacer la precisión, que para la vida laboral de estas será del 2003 al 2011 también. Por un poco sentido de coherencia, porque aquí no se especifica.

Alguna de estas empresas puede ser que sea posterior al 2003 o anterior al 2003, pero no se especifica, se sobreentiende por tanto que se debe especificar estas cuestiones, ya que hemos limitado el plazo siempre a 2003-2011. Ahí no se especifica.

La vida laboral de las siguientes empresas, pero no se especifica la fecha. Debiera ser la fecha, porque es evidente que tendrán unos trabajadores en unas fechas, tendrán otros en otras, etc., etc. Entonces habría que limitarlo ahí. Bien.

Y luego en el segundo punto, en el segundo punto, que es el modelo 347 de la EAT de los años 2003-2011. A mí creo que en la documentación que nosotros hemos solicitado hay algo más sensato que esto ya pedido, y es que las empresas estas, que CANTUR nos diga, es al revés, que CANTUR nos diga cuánto le han facturado aquellas empresas, que podamos entender interesantes; pero no lo que estas empresas han facturado a todo el mundo.

A mí no me interesa saber si construcciones Queveda ha hecho una casa en Suances, esto no viene a cuento de esta Comisión. Y tal y como está redactado esto pues tendrían que mandar todas las declaraciones de toda su actividad. Entonces, o bien se matiza y se dice, hombre, relativo a CANTUR, exclusivamente a CANTUR, ¡eh!, porque el modelo ese recoge las facturaciones a todas las empresas. Es decir, ahí estará CANTUR.

Entonces, yo creo que lo lógico sería pedir, ¡oiga!, se cita aquí construcciones Queveda, pues del año 2003 a 2011, ¡oiga!, ¿cuánto, cuál es su declaración?, con respecto a CANTUR, pero no con respecto a un paisano que le haya podido hacer otro trabajo, etc., etc.

Creo que el sentido debiera ser también ese, dado que circunscribimos las fechas 2003-2011 y además lo limitamos siempre expresamente.

En este caso creo que nosotros hemos pedido por un lado CANTUR, ¿díganos que le ha facturado construcciones Queveda? Esa es la vía y tendremos lo que construcciones Queveda ha facturado a CANTUR.

Pero yo no tengo ningún interés y además tengo ciertas dudas de que hasta qué punto tenemos que entrar en que si construcciones Queveda ha hecho una casa a no sé quién, a fulano de tal, trabajó para talleres no sé cuál, le hizo una obra. Ese es nuestro problema ni debate de esta Comisión, entiendo yo. Eso no tiene que venir aquí y es una información que hasta cierto punto es confidencial de la propia empresa y de la Hacienda Pública, pero no es motivo de investigación.

Quiero decir con esto que si yo fuese, por descontado que si yo fuese, por insistir de los cinco que vienen aquí o seis, construcciones Queveda remitiría lo que facturaba CANTUR; pero en ningún momento remitiría lo que se ha facturado a otros.

Entiendo que es así o tal vez esté equivocado, ¡eh!, pero quiero que se me aclare. Luego no sé si se me aclarará decir que es exactamente lo que se pide. Yo he entendido que se pedía la facturación de estas empresas, en esos años. A lo mejor no, y si es la facturación a estas empresas, quiero enfatizar en esto que acabo de decir, en que bueno bien, pero relativo a CANTUR, no me interesa a mí tener documentación de facturaciones a terceros, que nada tienen que ver con esta investigación o con esta Comisión y que además incluso podían sentirse perjudicados de que eso trascendiese, ¿no?, no tiene por qué verlo.

Luego espero que me lo aclaren, pero quería hacer ese matiz. Si pedimos las facturaciones, hombre, relativo a CANTUR exclusivamente y no tanto a su cartera relativo a CANTUR exclusivamente y no tanto a su cartera de clientes. Porque por citar el otro Construcciones y Excavaciones Aníbal, pues me imagino que no ha vivido -como ninguno de ellos- de CANTUR y tendrán facturaciones a mucha gente.

Entonces a mí no me interesa lo que haya facturado a otras personas en este caso, a otros entes, a otras sociedades. Nos interesa lo que hayan podido facturar a CANTUR y no sé si va en ese sentido la petición o es, como digo, más amplia, si es más amplia que me lo expliquen, porque vamos a ver cómo encajamos todo lo demás.

Era solamente a título de aclaración estas dos cuestiones. Acotar, acotar en el punto 1 en el punto primero de 2003 a 2011, en el segundo punto sí que lo acota el Grupo Popular dice de 2003 a 2011, pero parece que habla de la declaración anual con terceras personas; con terceras personas no, con CANTUR entendería yo.



Gracias.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias Sr. Portavoz.

Pues tiene la palabra para justificar su propuesta, el representante del Grupo Parlamentario Popular.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias Sr. Presidente.

Primero una cuestión, nuevamente ha demostrado la Portavoz Socialista que no se ha leído la documentación. Porque usted ha hablado durante su intervención de aplazamientos, de calendarios y demás y nosotros en esta petición no hacemos ninguna mención ni a aplazamientos ni a calendarios, hacemos una petición de documentación, no tiene nada que ver con el calendario. Pero como usted evidentemente está a otros temas, pues no se lee ni las propuestas de los Grupos para esta Comisión, espero que la próxima semana se lo trabaje más.

Y respecto a la posición del PRC, creíamos, entendemos que cuando se presentó la documentación en el intervalo 2003-2011, se refiere también evidentemente al primer punto, es el motivo, el intervalo de investigación de esta Comisión y no nos interesa en absoluto toda la vida laboral de las empresas, porque nos queremos referir y quiero que conste en acta al periodo de intervalo 2003-2011, igual que el otro tipo de documentación.

Quizás fue un error entender que al decir 2003-2011 se podía interpretar que era para los dos puntos de documentación.

Y simplemente consideramos que esta información no es ningún problema para las empresas, porque es una información que ya dispone la Agencia Tributaria y la Tesorería de la Seguridad Social, no es una cuestión que tenga ningún problema por parte de las empresas, pero sí entendemos que sería muy interesante y muy útil para aclarar determinadas actuaciones.

Nada más.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Pues voy a proceder como antes a resumir antes de la fijación de posiciones, lo que yo entiendo como propuestas de los Grupos.

Por parte del Grupo Socialista su propuesta es que no procede la ampliación del plan de trabajo, se matizará como quiera, pero en esencia es que no procede la ampliación del plan de trabajo solicitada por el Grupo Popular.

La posición del Partido Regionalista es en cuanto a que se aporte la vida laboral de las empresas no se opone siempre que se acote a los años 2003-2011. Y en cuanto a las declaraciones fiscales tampoco se opone si se limitan a las relaciones de las empresas relacionadas con CANTUR y se excluye de la declaración las relaciones con otras empresas que no sean CANTUR.

Y en cuanto a la postura del Grupo Parlamentario Popular es aceptar a que se acote el plazo en lo que se refiere a la vida laboral de las empresas el periodo 2003-2011 y en lo que se refiere por lo tanto a la vida laboral, y mantener el resto en términos literales.

Bien, entonces para fijar posiciones e indicar el sentido del voto tienen de nuevo la palabra los Grupos Parlamentarios, comenzando por el Grupo Socialista, D.<sup>a</sup> Cristina Pereda por tiempo de tres minutos.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Bueno, vamos a ver.

En principio responder a lo que dice el Portavoz del Grupo Popular, siempre tengo que empezar por ahí.

Esto tiene que ver y mi actitud tiene que ver, Señoría, con lo que significa una Comisión de Investigación. Una Comisión de Investigación y es que esto no lo había dicho antes lo digo ahora, pero sí lo he dicho en otros momentos y en otras circunstancias, tiene como finalidad hacerse con documentación que tiene el Gobierno y le corresponde siempre a la oposición. Es la primera vez en toda la historia democrática, en todo la historia democrática que el Grupo que sostiene y apoya al Gobierno, esto es, el Gobierno que tiene la totalidad de la documentación pide y solicita una Comisión de Investigación y esto tiene que ver con el circo mediático que ustedes tiene planteado como hicieron la vez anterior y como piensan seguir haciendo.

¿Por qué?, pues porque..., a ustedes le viene bien distraer la perdiz en este momento y que se hable de otras cosas y que no se hable pues de sus recortes, de la incapacidad del Gobierno para gobernar, de sus situaciones de corrupción.



Esto es y mientras ustedes tengan esta actitud, vamos a ver el Gobierno para qué quiere una Comisión de Investigación, para qué pide una documentación, pero oiga si ustedes se la están pidiendo al Gobierno, si el Gobierno la tiene toda.

Si el Gobierno ve indicios de delito en la documentación que se encuentra cuando llega a gobernar, lo que tiene que hacer por coherencia y por responsabilidad es simplemente acudir a los tribunales, es acudir a los tribunales. El resto, ¿por qué actúan ustedes de la manera que actúan?, pues porque les interesa distraer otras cosas, no, porque quieran tener esa documentación.

Pero oiga si es que la documentación que le pedimos al Gobierno nos la entrega el Gobierno, fíjese si la tiene, fíjense si la tiene la documentación.

Hombre no nos tomen el pelo y no tomen el pelo a los ciudadanos que ya está bien, que ya está bien.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Tiene la palabra el Grupo Parlamentario Regionalista.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

Bueno pues yo insisto en lo que he dicho antes, porque vamos a ver como se lo diría yo sin que nadie se moleste, hemos limitado, o han limitado ustedes el ámbito de investigación de CANTUR, justamente al Gobierno anterior. Si hacen eso, hay que pensar que lo hacen porque tiene sospechas de algo que no se haya hecho bien.

A veces uno es un pardillo, porque yo las tuve siempre de la época en que gobernaban ustedes y nunca hicimos Comisiones de Investigación, es verdad, es verdad. A lo mejor algún día alguien aclarará que pasó con el Prestige o que pasó con esas cosas, pero como nos limitan en el tiempo, es cierto que si montan una Comisión de Investigación, que la montan ustedes, será porque algo sospechan, algún indicio habrán encontrado.

Y yo lo que me preocupa es que le estemos haciendo el trabajo no sé si al fiscal o a algún abogado, porque si vamos a ser nosotros los que le tenemos que sacar las castañas del fuego a través de investigar aquí y llegar luego a decirles donde está el problema, pues me fallan dos, el Gobierno que le tiene que saber y le tiene que detectar, que además tiene mejores medios, no, el fiscal todavía no, porque el Gobierno no ha elevado nada al fiscal, salvo alguna cosa muy puntual.

Por lo tanto, cuidado con la Comisión y enlace y ¿por qué digo esto?, pues digo esto porque si se empeñan ustedes en que yo e entere en que Construcciones y Excavaciones Aníbal, Construcciones Queveda, FADECO y no sé quien, que yo me entere de todo lo que han facturado a terceros, pues a lo mejor me están dando la libertad de llamara a esos terceros y preguntarles que qué tal les ha ido la obra y que son de dominio público sus facturaciones. Y que no veo la correlación del punto en el orden de esta Comisión de investigar al Gobierno anterior y no investigar a Construcciones Queveda, a Excavaciones Aníbal, etc., porque da la impresión de que nos estamos metiendo en su facturación. Y yo vuelvo a insistir no me parece correcto, como no me parece correcto así se lo haremos saber a estas empresas.

Porque que ellos hayan facturado a 32 clientes más, ése es su problema y no de esta Comisión y tampoco está en el ámbito de esta Comisión tener esos datos, no, no, no está en el ámbito de esta Comisión. Se está investigando al Gobierno anterior, no a Construcciones Aníbal. Por lo tanto todo lo que no tenga que ver con CANTUR aquí no debiera de entrar y si entra el que lo pida que se atenga a las consecuencias y al debate de ello.

Porque entiendo que, yo sigo manteniendo mi postura, no quiero saber lo que ha facturado Construcciones, Excavaciones Aníbal a no sé si a algún ayuntamiento, o si al Ministerio o a la mina, eso no me interesa, eso no me interesa y por lo tanto no debiera entrar aquí porque, no tiene nada que ver con CANTUR, y por lo tanto no puede ser debate de esta Comisión tal y como se ha fijado desde el inicio aquí se está debatiendo sobre CANTUR y todo lo demás huelga. Entonces yo reitero mi petición.

Miren yo acepto tal y como lo hemos hecho nosotros, que Construcciones y Excavaciones Aníbal que no tiene nada que decirnos porque el dato le tiene el Gobierno, ya le tiene CANTUR. Y por tanto, CANTUR es el que nos tiene que decir: Construcciones y Excavaciones Aníbal, me ha facturado a mí en el periodo 2003-2011, tantos millones. Ése es el dato relevante. Lo que haya facturado Construcciones Aníbal, al Ayuntamiento de Santander, por ejemplo, a mí me la trae al paio ¿Por qué? Porque no es motivo de esta Comisión.

Entonces, quiero hacer énfasis en eso, ¡eh! Porque naturalmente se estudiará la posibilidad de rechazar ese tipo de peticiones. Si seguimos por ese camino, no sé si el día menos pensado les vamos a pedir también facturas de lo que sea. No, no, todo lo que tenga relación con CANTUR, ya lo entiendo; todo lo que no tenga relación con CANTUR, a mí en principio, personalmente, no me interesa. No me interesa.

Y son datos que si los tiene la empresa, los habrá declarado. Y si no están bien declarados, Hacienda tendrá que hacer su labor. Y CANTUR, nos puede facilitar estos datos, sin necesidad de pedírselos directamente a las empresas; que



no sé hasta qué punto tienen obligación de dárnoslos, a una Comisión de Investigación que tiene acotado investigar su relación con CANTUR, o no, con el resto de sus clientes. Yo vuelvo a insistirlo.

Naturalmente, nadie se extraña si cruzamos información con ellos y les advertimos de esta cuestión. Porque sigo pensando, y sino que el letrado haga un informe pertinente, hasta qué punto estas empresas tienen que darnos a nosotros la facturación que han hecho a otros clientes que nada tienen que ver con CANTUR.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Gracias, Sr. Portavoz.

Pues tiene la palabra para fijación de posiciones, el Grupo Popular. D. Carlos Bedia, tres minutos.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Gracias, Sr. Presidente.

Dos cuestiones de orden. Además de mirarse mejor la documentación de la Comisión, para la próxima, no haga aquí afirmaciones que no son ciertas, porque luego pasa lo que pasa; que claro, ¿no se acuerda usted de la Comisión de Irak, que le organizó el Sr. Zapatero a Aznar cuando gobernaba? ¿Y no tenía información el Sr. Zapatero cuando gobernaba y montó la Comisión de 11-M? ¿Y no se acuerda de la Comisión del Prestige? De eso no se acuerdan.

Entonces, oiga, tengan un criterio coherente.

LA SRA. PEREDA POSTIGO: Es que no fue así.

EL SR. BEDIA COLLANTES: No vale un criterio para unas cosas y no vale para otras.

Y respecto a que las Comisiones no sirven para nada. Hombre, yo entiendo que ustedes estén preocupados por la Comisión de GFB. ¿No le ha parecido que los efectos que ha tenido la actuación de la Fiscalía, no ha tenido nada que ver con la intervención de esta Comisión de Investigación? Hombre, yo entiendo que a usted que le afecta, que su Presidente Regional del Partido está afectado por las investigaciones de la Fiscalía, a usted puede no resultarle importante. Pero eso es trabajo de la Comisión. Y gracias al trabajo de la Comisión de GFB, su Presidente honorífico -no sé como es exactamente- no sé cuál es su cargo, pero el Sr. Agudo, está involucrado en una investigación de la Fiscalía, precisamente por su actuación en GFB. Y de eso no ha dado explicaciones.

(Murmullos)

A mí, me gustaría que por lo menos reconociera el trabajo de su parlamentario. Es que me parece un poco triste que una parlamentaria no reconozca el trabajo que estamos haciendo aquí, que no le dé importancia. Pero para mí, la Comisión de GFB ha tenido una importancia básica en que se esclarezca en ese sentido, en índole judicial, la actuación del Gobierno PRC-PSOE. Y especialmente de su Presidente honorífico -creo que es- el Sr. Agudo ahora... no sé como es. O el Sr. Pesquera, o el Sr. Del Olmo. Entonces, yo le entiendo.

(Murmullos)

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Por favor, respeten los turnos. No hablen desde el escaño.

EL SR. BEDIA COLLANTES: Yo, no creo que haya interrumpido nunca a ningún Portavoz. Pero bueno, también me voy a acostumbrar a eso. No creo que sea una novedad solamente hoy.

Y respecto al Partido Regionalista. Bueno, recordarle que hoy está compareciendo en los juzgados una de las personas que tiene que venir a esta Comisión, por un tema de unos cuadros desaparecidos.

Simplemente, hay procesos judiciales por un lado, hay Comisiones por otro. Pero evidentemente, habrá que ver... (murmullos)

¿Qué tiene que ver? Yo creo que tiene que ver bastante. Que el Sr. Sergio Vélez tenga que comparecer ahora, por la desaparición de los cuadros que se le encontraron y demás, en el juzgado, es por la actuación que ha tenido el Gobierno. No, claro; pero habrá que ver, si de lo que se puede investigar de CANTUR tenemos los mismos resultados que en GFB, evidentemente. No se trata de otra cosa.

Eso de a priorismo decir: "No, lo que hacemos no vale para nada". Y luego resulta que vale y no lo valoran. Pues tampoco entiendo yo muy bien esa actitud, por parte del PRC, valoran, pues tampoco entiendo yo muy bien esa actitud por parte del PRC, no sé qué tienen que ocultar o de qué tienen miedo. La información nos hará libres, dicen, parece que a ustedes eso no les importa.

Simplemente reiterar la posición nada más.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Muchas gracias.

Pues pasamos ahora a la votación. Entiendo que se pueda resolver en una única votación, que sería sobre el siguiente punto.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¿No?, ¿prefieren que se vote por separado?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí, porque...

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vale, bien, entonces vamos a votar por separado, vamos a votar por separado.

Primera propuesta, la correspondiente a la presentada por el Grupo Socialista es que no procede aceptar la ampliación del plan de trabajo que propone el Grupo Parlamentario Popular.

¿Votos a favor?, ¿votos en contra?

Bien, pues queda rechazada esta propuesta del Grupo Socialista por tres votos a favor, creo que han sido, ¿no?, y cuatro en contra.

La segunda propuesta que se ha presentado la es la relacionada o la efectuada por el Grupo Regionalista, según la cual debe de limitarse la vida, aceptaría condicionalmente si se limitara la solicitud de vida laboral de las empresas mencionadas a los años 2003 a 2011, y se eliminara de las declaraciones fiscales solicitadas todas aquellas que no se refieran a CANTUR.

¿Votos a favor a favor de esta propuesta?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Dice que se tiene que votar por separado.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Vuestra propuesta, sometida a la votación.

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Sí.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Sí, ¿lo ha oído?, ¿ha escuchado la propuesta, no?

EL SR. PÉREZ TEZANOS: No.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¡Ah!, bueno, claro entonces es que bueno...

EL SR. PÉREZ TEZANOS: Estaba leyendo.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Bien. Pues una vez efectuada la votación sobre el rechazo total de la ampliación del plan de trabajo que había presentado el Grupo Socialista, vamos a proceder a la votación por separado de los dos puntos a los que se refiere la ampliación del plan de trabajo propuesto por el Partido Popular.

El primero de ellos es el referido a la vida laboral de las empresas, que se ha matizado por parte del Portavoz del Grupo Popular que se limitaría a los periodos 2003-2011.

Con esta matización ¿votos a favor de esa propuesta?

LA SRA. GONZÁLEZ SANZ: Carlos.

EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): ¡Carlos!

¿Votos a favor de esta propuesta?

Votos a favor, seis.

¿Votos en contra?

DESDE LOS ESCAÑOS: Cinco.



EL SR. PRESIDENTE (Bartolomé Presmanes): Noo, cuatro y dos, seis; han votado a favor, cuatro y dos, seis.

No, no, votos en contra ninguno y abstenciones..., ahora suma los siete, seis más...

Vamos a votar por separado lo que se refiere a la limitación de las declaraciones fiscales, que se remitan solo aquellos datos relacionados con la contratación de estas empresas con CANTUR, eliminando lo referido a la contratación de las demás empresas. Aquí ha habido efectivamente dos posiciones.

¿Votos a favor de esta propuesta del Grupo Popular?

Ah, perdón sí...,

Reiniciamos votos a favor..., en el fondo daba igual porque esta es la parte, sí da igual pero vamos a seguir el trámite tal y como lo piden los Grupos no hay ningún inconveniente.

Continuamos con la votación que es la propuesta del Grupo Popular sobre las declaraciones fiscales en su totalidad.

¿Votos a favor de esta propuesta?, ¿votos en contra?

Queda aprobada por cuatro votos a favor y tres en contra.

Se levanta la sesión siendo las once horas.

(Finaliza la sesión a las once horas)